

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SESIÓN N° 3

En Providencia, a 25 de Abril de 2017, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la **SESIÓN N° 3 DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y, como Ministro de Fe, la Sra. Secretario Abogado Municipal doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

CONSEJEROS:

1. DOÑA PAULINA FERNANDEZ FAWAZ  
COORDINADORA REGIONAL SEGURIDAD PUBLICA  
INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA
2. DON PEDRO LIZANA GREVE  
REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
3. DON JAIME PARADA HOYL  
REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
4. DON ELISEO PANTOJA ANDREU  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
5. DON PEDRO TORRES LAUREDA  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
6. DON DAVID RUBIO LEIVA  
COMANDANTE 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA
7. DON CHRISTIAN MATUS MOYA  
SUB PREFECTO BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PROVIDENCIA,  
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
8. DON FELIPE SEPÚLVEDA ARAYA  
FISCAL ADJUNTO MINISTERIO PÚBLICO
9. DON ÁLVARO PÉREZ GALLEGUILLOS  
FISCAL JEFE UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS,  
MINISTERIO PÚBLICO
10. DOÑA SANDRA CORNEJO FAIRLIE  
REPRESENTANTE CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL SANTIAGO ORIENTE,  
GENDARMERÍA DE CHILE
11. DOÑA PAOLA VALENCIA RECARRELEN  
REPRESENTANTE DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS  
Y ALCOHOL - SENDA.

Excusan su inasistencia los Sres. Consejeros doña Rocio Brizuela Chehade, Secretario Ejecutivo, don Carlos Molina Saavedra, Representante del Servicio Nacional de Menores y don Edgardo Rojas Sánchez, Coordinador Regional del Servicio Nacional de Turismo.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017

INVITADOS:

DON MARCELO AVENDAÑO SOTO  
JEFE ÁREA FISCALIZACIÓN SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

DON AXEL MÜLLER BRAVO  
SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PROVIDENCIA.

DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.

DON EDUARDO RAMÍREZ CRUZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.

DON RODRIGO RIELOFF FUENTES  
DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.

DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA  
JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DOÑA ROSARIO MARTINEZ  
EN REPRESENTACION DE DOÑA ROCIO BRIZUELA, SEGURIDAD CIUDADANA

TABLA

1. Aprobación Acta N° 2 de Fecha 28 de Marzo de 2017
2. Cuenta de Avances Problemática Comercio Sexual
  - 2.1. Presentación Comandante 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia, Sr. David Rubio Leiva (Plan Piloto Comercio Sexual)
  - 2.2. Presentación Director Regional Metropolitano Oriente de SII, Sr. Christian Soto Torres (Plan de Acción Comercio Sexual)
3. Cuenta de Avances Problemática Personas en Situación de Calle  
Expone: Dirección de Seguridad Ciudadana
4. Apart Hoteles y Hostales Ilegales  
Expone: Sra. Ana María Silva Garay, Directora de Administración y Finanzas
5. Varios

La Sra. Alcaldesa abre la sesión “EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA”.

Antes de comenzar con la Tabla desea agradecer a los asistentes a la sesión anterior porque el trabajo realizado ya ha mostrado buenos resultados, agradece especialmente al Comandante Rubio y a toda la 19ª Comisaría, junto con Seguridad Ciudadana y otros, que han permitido ir aliviando la vida de las personas que viven en varios edificios. Adelanta que los departamentos que estaban siendo arrendados y generando un buen negocio a costa de todos los demás vecinos muy pronto van a ser enviados al Servicio de Impuestos Internos para que los fiscalicen porque probablemente no están pagando los impuestos correspondientes.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017**

**1. APROBACIÓN ACTA N° 2 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2017**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión N° 2, de 28 de Marzo de 2017.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta N° 2.

**2. CUENTA DE AVANCES PROBLEMÁTICA COMERCIO SEXUAL**

**2.1. PRESENTACIÓN COMANDANTE 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA, SR. DAVID RUBIO LEIVA (PLAN PILOTO COMERCIO SEXUAL)**

El Sr. David Rubio, Comandante de Carabineros, señala que de acuerdo al compromiso adoptado en la sesión anterior luego de la exposición hecha por la presidenta de la comunidad del Edificio La Concepción, ha traído una presentación. Advierte que el compromiso que adoptó Carabineros era un compromiso superfluo respecto del problema, se decidió hacer una intervención durante 30 días, período que se cumple pronto, pero se estima pertinente comenzar a integrar otros servicios para poder extenderla en el tiempo.

Recuerda que la comunidad del edificio La Concepción ubicado en calle Francisco Antonio Encina N° 178 informó de la existencia de comercio sexual en el interior del edificio, lo que originaba muchas incivildades que estaban ocupando su espacio público y desmejorando su calidad de vida, y durante bastantes años. Por ello se asumió el compromiso de realizar una intervención policial por un lapso de 30 días y luego evaluar los resultados obtenidos. El objetivo fue intervenir operativamente el edificio y su entorno, con la finalidad de recuperar el espacio público y privado de la comunidad y, fundamentalmente, restablecer los estándares de calidad de vida de las personas.

Se dispusieron 18 carabineros con dedicación exclusiva, lo que significó alrededor de 5.320 horas/hombre. Entre ellos hubo carabineros que trabajaron 24 horas como ascensoristas, se inmiscuyeron en la empresa de aseo y cumplieron labores de conserjería de manera de generar controles efectivos de identidad de todas las personas que ingresaran al edificio: residentes, no residentes, visitas. Cada uno de ellos trabajó con un sistema muy similar a un teléfono, que registra las huellas y se conecta directamente con los datos del Registro Civil para saber si la persona identificada tiene órdenes judiciales pendientes, si coincide con el perfil de personas que eventualmente pudieran generar algún ilícito, perfil construido en base a la información entregada por la junta de vecinos.

La Sra. Alcaldesa consulta si eso era en relación al narcotráfico.

El Comandante Sr. Rubio indica que el objetivo era atacar el comercio sexual y recuperar el espacio público, pero de allí iba a derivar una infinidad de otras acciones como, por ejemplo, órdenes judiciales pendientes, consumo de alcohol, consumo de drogas, pendencias, disensiones domésticas con los vecinos, entre otras.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017**

El Sr. Pedro Torres, consulta cómo se rescata la huella digital.

El Comandante Sr. Rubio explica que una opción es poner la huella, el aparato la lee y se conecta automáticamente con la base de datos del Registro Civil, otra alternativa es ingresar con el RUT, también se puede ingresar una patente para saber si el vehículo está encargado. Tiene conexión automática.

Gracias a ese trabajo se logró detener a dos personas que tenían órdenes judiciales pendientes y que habitualmente acudían a comprar servicios sexuales, una de ellas del Tribunal de Garantía de Puerto Montt y la otra de Santiago; 5 personas indocumentadas (mujeres que ejercían el comercio sexual); 228 personas fueron controladas y se intervinieron 22 departamentos, lo que implicó detectar 150 prostíbulos en el edificio. Eso se logró establecer a través de entrevistas y el levantamiento de información que se hizo con las personas que ejercían el comercio sexual, pero aclara que no se trata de 150 departamentos en los que se ejerciera prostitución sino que se lograron establecer asociaciones puntuales que coexistían, una o más, en algunos departamentos.

Se calcula que en los primeros cuatro o cinco días ya se habían desocupado todos los prostíbulos del edificio. Esos momentos fueron críticos y debieron preocuparse mucho de la seguridad de la Sra. Elena Orellana, que había informado de amenazas en su contra, por lo que hubo carabineros acompañándola. A partir de ese momento la 19ª Comisaría fue muy visitada por vecinos que iban a manifestar su satisfacción por haber recuperado sus espacios.

La Sra. Alcaldesa señala que se necesita información de los 22 departamentos intervenidos para ver quiénes son sus dueños y presentar todo eso al Servicio de Impuestos Internos porque finalmente hay que ir contra las personas que instigan todo eso, que son los que más ganan.

El Sr. Pedro Torres, plantea que hay que atacar a los dueños para que no vuelvan a funcionar.

La Sra. Alcaldesa advierte que tiene que ser contra el dueño y contra el que arrienda, contra los dos.

El Comandante Sr. Rubio comenta que conversaron con las niñas y algunas de ellas cobraban 180 mil pesos por una hora, si se calcula eso por una cierta cantidad de horas resulta altamente más conveniente olvidarse de la infraestructura y eso genera dinero directo, ni siquiera hay que pagar impuesto. Es altamente conveniente dedicarse a ese rubro.

Hace presente que dentro del compromiso la idea fue mantenerlo al menos por un mes, período de tiempo suficiente para afectar también el negocio en el sentido que tienen costos fijos que cubrir y eso se interrumpe durante todo un mes, hasta el día de hoy las personas no han vuelto a retomar ese comercio ilícito. Considera que por esa razón sería bueno escuchar nuevamente a la junta de vecinos, pero parece que no fue invitada en esta ocasión.

La Sra. Alcaldesa reconoce que la junta de vecinos no fue invitada a esta sesión, pero se puede hacer más adelante.

El Comandante Sr. Rubio cree que se sería interesante invitar a los vecinos en la próxima sesión, pero de todas maneras van a seguir acompañándolos porque si los carabineros se van mañana del edificio paulatinamente va a ir volviendo a la situación anterior. La idea es tratar que sea definitivo para recuperar de una vez el lugar y desincentivarlo desde el punto de vista económico.

La Sra. Alcaldesa recuerda que se había informado que eran dos mil visitas al mes más o menos.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017**

El Comandante Sr. Rubio explica que lo que ocurre es que se controlaron efectivamente 228 personas, pero bastaba con controlar y detener a las dos que tenían órdenes judiciales pendientes porque eso generó de inmediato un efecto multiplicador. De manera automática todos empezaron a irse, a los cuatro o cinco días ya no quedaba nadie en esos edificios, todos se fueron.

El Sr. Pedro Torres, representante del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, consulta si el modelo que funcionó en ese edificio se va a aplicar a los demás, pero ya no como plan piloto. Si se aplicara a todos los edificios en los que pudiera haber en Providencia, ¿esas personas no se tomarán otros edificios más? Es como hacer un seguimiento.

La Sra. Alcaldesa sostiene que se van a ir a otras comunas.

El Sr. Torres plantea que hay otros sectores en la comuna que son más modestos, como el barrio en el que vive, donde una casa que se arrienda en \$ 400.000 podrían arrendarla en 2 millones y convertirla en lo que nadie quiere que se convierta. Desea saber si va a haber algún seguimiento para de alguna manera controlar que eso no ocurra.

El Comandante Sr. Rubio responde que se va a ir desocupando paulatinamente porque ahora Carabineros se va a integrar con la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad y se van a ir mezclando carabineros con agentes municipales y así, paulatinamente, podrán ir diversificando a otros edificios. Por ejemplo, se intervinieron también otros seis edificios, involucrando 30 departamentos más, porque la gente se comenzó a acercar y entregar información de distintos sectores dentro de la comuna. Se generaron algunas detenciones y se controlaron personas chilenas, argentinas, colombianas, dominicanas, venezolanas, un total de 47 personas más. Aclara que no fue solamente el edificio de La Concepción sino que también, con la información que recibieron, se propagaron a otros edificios.

La Sra. Alcaldesa declara que el objetivo es que se corra la voz de que en Providencia mejor no, porque están con mano firme. Al final, eso se percibe y por eso es muy importante ver cómo seguir haciendo el seguimiento porque nadie quiere que se cambien de un sector a otro de la comuna. Lo más probable es que se vayan a otras comunas, pero ahí ya Providencia no tiene mucho qué hacer. A 180 mil pesos la hora, ¿cómo ofrecerles...?

El Comandante Sr. Rubio aclara que en algunos casos eran 180 mil pesos, no en todos. En otros cobraban menos, pero llegaba a ese tope.

El Sr. Pedro Torres señala que como es representante territorial del COSOC le interesa que explique a las otras juntas de vecinos, o que les explique la Municipalidad.

La Sra. Alcaldesa propone hacer una reunión especial y explicar todo a todos ellos.

El Sr. Torres destaca que es la manera de poder protegerse en todos los sectores, porque todos los sectores pueden ser vulnerables.

El Comandante Sr. Rubio estima que sería ideal que las juntas de vecinos conocieran lo que se está haciendo, pero de manera más detallada porque ahora está presentando en 10 minutos el extracto del trabajo de un mes. Podría informar todas las denuncias y notificaciones al Juzgado de Policía Local que hicieron los carabineros, le gustaría mucho que pudieran escuchar a los que se disfrazaron de conserjes. Hay una serie de aspectos que está obviando en este momento. En los otros edificios que se intervinieron también bastó un día

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017**

de operación firme con controles de identidad para que las personas hicieran abandono. Por tanto hubo un segundo operativo derivado del que se hizo primero en La Concepción.

Los carabineros estuvieron las 24 horas del día en los operativos y pudieron observar que existían algunos clandestinos, *after*, que fueron intervenidos en conjunto con la Municipalidad y se incautó droga, se detuvieron personas por robo con intimidación, etc. Fue un operativo conjunto con la Municipalidad para lo cual se pusieron de acuerdo en enviar una pareja de carabineros que consumía el *after*, salían y automáticamente llegaba personal policial y de Seguridad Ciudadana procediendo a la detención e incautando venta clandestina de alcohol y drogas, entre otros operativos conjuntos que se hicieron.

La Sra. Alcaldesa agrega que la segunda vez, cuando ya se clausuró, lo que ocurrió entre las 3 y 4 de la mañana, los vecinos salieron a la calle a aplaudir porque hacía meses que no podían dormir.

El Sr. Pedro Torres comenta que en la presentación aparece una dirección del sector donde vive, Marín con Bustamante.

El Comandante Sr. Rubio sostiene que a situaciones como ésa se refería cuando señaló que a raíz de la información que recibieron se fueron propagando a distintos lugares, no se concentraron solo en La Concepción.

La Sra. Alcaldesa explica que lo que ocurre es que cuando la gente ve que está actuando Carabineros en conjunto con el municipio se acerca a informar sobre sus problemas.

El Sr. Pedro Torres añade que, de hecho, en la televisión estuvieron entrevistando muy temprano en la mañana a la administradora de los edificios de Marín con Santa Isabel.

El Sr. Pedro Lizana Greve, Representante del Concejo Municipal, plantea que otra cosa que puede ayudar mucho es poner una cámara, aunque sea por unos días. Después de todos esos operativos habría que dejar unas cámaras puestas durante un mes porque nadie quiere ser grabado en esas aventuras.

El Comandante Sr. Rubio resume que se cursaron 108 infracciones a la Ley de Alcoholes, 195 infracciones por comercio ambulante, 171 detenidos, 287 denuncias, casi mil infracciones al tránsito, se fiscalizaron 2.011 locales comerciales, se hicieron 3.424 controles de identidad y 5.183 controles vehiculares. Todo eso es lo que hicieron esos 18 carabineros con dedicación exclusiva dando así cumplimiento al compromiso contraído en la sesión anterior.

La Sra. Alcaldesa destaca que lo importante es ver cómo seguir hacia adelante porque le parece que para demostrar que lo que se hizo no fue un chispazo que solo llegó hasta ahí, debe continuar durante un par de meses. No hay nada peor que cuando la gente se da cuenta de que se hizo algo para la televisión porque al final se desprestigian todos. Sabe que Carabineros está corto de personal, pero el municipio puede ayudar en lo que pueda aun cuando no tiene ni las facultades ni el entrenamiento que tienen Carabineros y la PDI, pero ofrece vehículos y personal de manera que Carabineros pueda disponer de un efectivo en lugar de tres. Hay que ir viendo la manera de hacerlo, pero el control debe sostenerse durante 4 o 5 meses, hasta que se corra la voz de que en Providencia no. Cree que si se abandona ahora va a aparecer como que solo fue para la televisión, una más de las típicas cosas que a veces hacen los políticos por aparecer y que no son un real compromiso con la ciudadanía.

El Comandante Sr. Rubio asegura que ya se tenía coordinado, Carabineros comienza a disminuir sus recursos, a incorporar personal de Seguridad Ciudadana y a hacerse presente en otros edificios. Ése fue el compromiso.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017**

El Sr. Pedro Torres estima que también sería conveniente, no sabe si se ha pensado para más adelante, hacer un plan piloto respecto del comercio sexual en Bustamante porque la disuasión no ha sido muy efectiva en el sector. Se paran los vehículos de la Municipalidad y no pasa nada, se paran carabineros y se alejan una cuadra más allá. Agrega que hace entrega a la Alcaldesa de una carta enviada por una vecina de calle Passy el mismo día de la entrevista en televisión, a la que no quiso ir porque le da temor exponerse (es madre de dos niñas pequeñas).

El Sr. Jaime Parada Hoyl, Representante del Concejo Municipal, consulta qué se puede hacer para que los vecinos se atrevan a denunciar y dejen de sentir miedo si tienen una comunidad que está invadida.

El Comandante Sr. Rubio informa que muchas de las denuncias se reciben de manera anónima, luego se entrevista a los vecinos sin registrar los datos personales y con esa información se va trabajando. Agrega que sería bueno que los vecinos canalizaran todo eso a través del Sr. Torres o acercándose a la 19ª Comisaría, donde les recibirían la información, eso es lo único que se necesita.

La Sra. Rosario Martínez, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, agrega que también pueden denunciar a través del 1414.

La Sra. Alcaldesa aclara que antes, cuando alguien llamaba al 1414, lo primero que se pedía era el RUT y si no se daba la telefonista no podía pasar a la siguiente página. Así era el programa, no se podían hacer denuncias anónimas. Por suerte ya lo cambiaron. A propósito de la inquietud de don Pedro Torres, reitera que le gustan las cosas continuadas y, en segundo lugar, prefiere atacar los problemas de uno en uno porque cuando se abarca mucho no se aprieta nada. Asegura que tiene claro que el Parque Bustamante es el segundo objetivo; el tercer objetivo serán varias otras cosas, pero ése es el segundo.

En el Parque Bustamante hay un problema muy grave con las luminarias, las apagan, y se están comprando unos sistemas de urgencia para cambiar el actual sistema de luminarias que tiene el parque, pero eso recién va a venir hacia fines del segundo semestre de este año. Desconoce si se podrá hacer en todo el parque, pero sí al menos en la parte más crítica, que es del Café Literario hacia el sur. Mientras tanto se están comprando dos torres altas que dan mucha luminosidad y que van a estar con un guardia de manera permanente. Lo primero que hay que hacer es poner luz y eso ya está en vías de compra porque está en el Convenio Marco y por tanto ni siquiera requiere licitación.

Además se han dado instrucciones para tener un vehículo 1414 circulando permanentemente, no solo en forma ocasional o a ratos, y ahora también ya hay más gente en Seguridad Ciudadana, casi son 90 personas y antes eran 36. Hay 90 patrulleros en la calle, 30 por turno, y eso permite que estén en una ronda. Lo otro que se puede hacer es que siempre haya alguien que conozca el teléfono, de manera que ante cualquier hecho pueda llamar rápido, pero está claro que el Parque Bustamante es un lugar que hay que recuperar para los vecinos. Lo más probable es que se nombre un gerente del parque, un encargado, una persona que se preocupe de llamar inmediatamente a quien corresponda si cortaron las luces, si el pasto está en mal estado, etc. La idea es que sea una persona que se haga cargo del parque.

El Sr. Pedro Torres está de acuerdo en poder llamar a la persona indicada y tener un gerente porque eso unificaría la preocupación, pero como planteó anteriormente, se necesita ampliar al máximo la información a los presidentes de las juntas vecinales, mantener la privacidad que corresponda y con el criterio que corresponda, porque desde el tiempo de la Sra. Carmen Grez ha estado interactuando como vecino y antes conocía todos los teléfonos, pero de repente se produjo un cambio y ya no es así, entonces de repente llama una y otra vez, pierde el tiempo y la gente se molesta con mucha facilidad, se pierde mucho tiempo. Por esa razón solicita que se entregue a todos los presidentes de juntas vecinales la información pertinente.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017**

La Sra. Alcaldesa asegura que será mejor todavía si hay una sola persona a cargo del parque para que de ese modo se contacten directamente con él.

El Sr. Cristián Matus, Sub Prefecto Brigada de Investigación Criminal Providencia, Policía de Investigaciones de Chile, felicita al Comandante David Rubio por el servicio que hizo, el cual le consta porque el contacto que han tenido ha sido muy positivo.

La Sra. Alcaldesa destaca que consiguieron detener a una de las personas que en Marzo hicieron saltar un cajero automático en Los Leones, donde atropellaron a uno de los guardias. Informa que precisamente hoy firmó la querrela en contra del autor del delito y afirma que la Municipalidad se va a querellar cada vez que haya un asalto en Providencia. Agradece a la PDI por ese gran logro.

El Sr. Matus precisa que hará llegar los agradecimientos a la Brigada Oriente, que es la unidad que trabaja ese sector. Agrega para tranquilidad de don Pedro Torres que, previa reunión con la Sra. Rocío Brizuela, hablaron con los jefes de los inspectores y se programaron procedimientos operativos en el Parque Bustamante para este mes, las fechas no las va a dar por razones estratégicas, pero serían dos los operativos dependiendo de los primeros resultados que se obtengan, más un tercer operativo en Bellavista. Eso ya está conversado y coordinado con los jefes de los inspectores que van a prestar la cobertura —porque la idea es que se vea que están trabajando todos juntos— y los resultados de todo eso los podrá tener en la próxima sesión.

La Sra. Alcaldesa señala que hay dos tipos de comercio sexual en el parque, a la entrada están las mujeres, el Concejal Tomás Echiburu se lo comentó hoy en la mañana, y le parece que ellas no presentan tantos problemas como los transexuales que están un poco más hacia el sur, entre ellos muchos extranjeros y bastante agresivos, por lo que es muy importante ir diferenciando.

Desea ser muy clara, no se trata de ser una brigada de cuidado de la moral pública, eso no es labor del municipio, sino que les interesa que la gente pueda vivir tranquila y por lo tanto hay que resolver los problemas de violencia, droga, incivildades, asaltos, etc. Estima que sería muy bueno también tener una conversación sobre la materia con los vecinos, a lo mejor organizar una pequeña reunión allá, con vecinos, PDI y Carabineros, porque —al menos así lo planteó el Concejal Echiburu en la mañana— no todo es igual ya que las mujeres, en general, se suben a un auto, se van a otro lado y después vuelven, las cosas no ocurren ahí mismo. Quizás incluso hay que hablar con ellas y poner normas y reglas, porque la intención no es perseguir a todo el mundo.

El Sr. Pedro Torres asegura que el tema es un poco más complejo: no es que las mujeres anden pacíficas y los travestis sean violentos, sino que tiene que ver con los nacionales y los extranjeros. Ha conversado dos veces con la presidenta del grupo de las mujeres trabajadoras sexuales —no sabe si esa persona es mujer u hombre, eso le da lo mismo, pero se ve como mujer—, quien le dijo que los extranjeros, cuando llegaron en masa, se quisieron tomar el lugar y en ese momento se comenzaron a producir los conflictos y los problemas. Luego está el otro grupo, el de los proxenetes, la gente que las cuida y les saca la plata, que también pelean entre ellos con los nacionales. Cree que habría que concluir que las personas nacionales que se dedican al comercio sexual entienden mejor que no deben molestar a los vecinos, ahí hay un equilibrio.

La Sra. Alcaldesa plantea que si el Sr. Torres los conoce, entonces sería bueno ir a hablar con ellos. Estima que en esto hay que tener una visión lo más amplia y lo más humana posible también.

 El Sr. Torres señala que sabría cómo llegar a los chilenos que están organizados, pero respecto de los extranjeros no organizados no sabría cómo hacerlo.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017**

La Sra. Alcaldesa sostiene que la idea sería hablar por lo menos con la gente que no está ocasionando los problemas que se están persiguiendo, como la droga, la mugre, los griteríos y la violencia. Hace hincapié en que también hay problemas de baños y una serie de temas sobre los cuales vale la pena conversar.

El Sr. Felipe Sepúlveda, Fiscal Adjunto Ministerio Público, declara que le parece muy bien que se hagan todos los esfuerzos posibles enfocados a que la gente viva mejor, de eso se trata todo esto. Advierte que al menos en esta temática el Ministerio Público no tiene mucho que decir, salvo cuando se comete algún delito, hay amenazas o agresión y lesiones, pero mientras todo quede en el rubro de las incivildades la fiscalía no participa.

El Sr. Concejal Pedro Lizana Greve señala que en Avenida El Bosque casi frente a la iglesia, curiosamente hay un empresario norteamericano que se dedica a este negocio, ahí tiene un departamento sede y tiene varios en otras partes. Informa que lo sabe porque su hermano, que vive en el mismo edificio, le mandó el número y la dirección: El Bosque N° 729, departamento 13-A. Ahí también ha habido escándalos y, como se comentaba antes, de repente se apagan y suspenden los servicios, pero vuelven al mes entrante.

El Sr. Jaime Parada, pensando en la distinción que se hizo entre nacionales, extranjeros, travestis y mujeres, desea saber cuál ha sido la experiencia de Carabineros en ese ámbito, si hay distinciones que ofrezcan información dura o son más bien percepciones porque se hizo una primera diferenciación entre trabajadoras sexuales nacionales y extranjeras, y después entre travestis y mujeres. Consulta si el trabajo de Carabineros arroja alguna información respecto de esas cuatro variables: mujer, travestis, migrante y nacional. Consulta si existe mayor nivel de incidencias respecto de los travestis que de las mujeres o un mayor nivel de incidencia de los extranjeros.

El Comandante Sr. Rubio responde que no, lo único que han logrado levantar es que los travestis tienden generalmente a ser un poco más violentos, solo eso, y además solo en el sector del Parque Bustamante, porque en el sector de La Concepción no ocurre lo mismo. En el Parque Bustamante es donde más se registran peleas y agresiones.

El Sr. Jaime Parada explica que lo preguntaba para entonces pasar al nivel de las impresiones, porque de repente todos tienen impresiones.

La Sra. Alcaldesa advierte que quizás con la intervención que va a hacer la PDI se tengan datos duros.

El Sr. Cristián Matus señala que eso tiene que ver con un tema situacional también. Al comienzo del Parque Bustamante están las mujeres y son menos violentas porque hay más luz, hay más gente y está más cerca el cuartel de Carabineros que está ahí. Hay una serie de situaciones que hacen que la violencia o la comisión de ciertos delitos y conductas sean menores que en Passy, hacia Irarrázaval, entre otras cosas porque es más oscuro, ya no está el furgón con carabineros ni el cuartel, y las condiciones permiten la comisión de ciertos delitos y conductas.

La Sra. Paulina Fernández, Representante de la Intendencia de la Región Metropolitana, consulta si en ese operativo o en el proceso de comercio sexual han encontrado menores de edad.

El Sr. Matus responde que ninguna persona menor de edad.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017

**2.2. PRESENTACIÓN DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO ORIENTE DE SII, SR. CHRISTIAN SOTO TORRES (PLAN DE ACCIÓN COMERCIO SEXUAL)**

El Sr. Marcelo Avendaño, Representante Servicio de Impuestos Internos, precisa que es Jefe de Departamento y que tiene a cargo la fiscalización de las denuncias que se hicieron en la última reunión. Informa que junto con el Departamento de Evaluaciones han comenzado un proceso por los cambios hechos respecto al uso del bien, de particular a comercial, ya tienen la nómina y han comenzado a notificar. Se comunicaron con las denunciadas, las dos señoras presentes en la reunión anterior, para que presentaran los antecedentes que andaban trayendo y que eran los registros, porque más que identificar a las personas era para identificar los departamentos involucrados. Reitera que están en proceso para comenzar a notificar y ver las implicancias tributarias porque así como Carabineros y la PDI está abordando el problema en la parte de delitos, el SII va a ver la parte económica y tributaria.

La Sra. Alcaldesa agradece la intervención, esa es la primera acción que hay que hacer, pero la acción más definitiva es que cualquier persona que sea sorprendida sepa que el Servicio de Impuestos Internos se le va a ir encima.

Recuerda que estuvo una mañana con la policía de Nueva York y si, por ejemplo, estaban luchando contra el robo de autos veían primero qué ocurría con esos autos, si los robaban para exportarlos, para hacerlos chatarra, revenderlos, etc., y si era para hacer chatarra se dejaban caer con el Servicio de Impuestos Internos y con todos los departamentos que podían fiscalizar a esos reductores y los hacían pebre, porque eso es lo que permite no solo cerrarlos sino también que se mantengan cerrados.

Reitera sus agradecimientos y estima que sería muy positivo tratar de organizar algo para que esto se dé a conocer, que se dé a conocer que el Servicio de Impuestos Internos está trabajando en la materia porque el ideal sería que los que quedan hoy día ojalá arranquen sin tener que ir a los departamentos. Eso es lo que va a pedir después.

El Sr. Jaime Parada consulta cuáles son las opciones que tiene el SII para regular y sancionar pensando en un giro que no tiene nada que ver con comercio sexual y puede ser, por ejemplo, arrendar una casa como hotel. Sobre eso se ha dicho que hay un vacío legal y desea saber si también hay un vacío legal para fiscalizarlo.

El Sr. Avendaño señala que el Servicio de Impuestos Internos ve el hecho gravado, la situación tributaria que puede implicar. Si la habitación es para vivir en ella se siguen las reglas generales, pero en ese caso se hace uso de comercio y automáticamente pasa de ser uso habitacional a tener uso comercial, lo que implica incluso distinto pago de contribuciones. Así, la situación va aumentando y entorpeciendo la actividad que se está realizando. Además de eso, esos "hoteles" que son habitacionales, también considerándolos de manera habitual, se pueden considerar como una actividad económica habitual y quedan afectos a impuestos, es similar a lo que ocurre con los arriendos de casas de veraneo, que cuando se arriendan amobladas debieran ser con IVA. Es ese concepto el que se está tratando de verificar acá. Y aparte del ingreso por concepto de IVA, la persona que recibe esos ingresos debe tributar en base a un mayor valor por la riqueza que está obteniendo en su declaración de renta anual. Bajo todos esos conceptos se está revisando en estos momentos.

El Sr. Pedro Lizana propone que el municipio confeccione un folleto que se reparta a los conserjes y administradores de edificios advirtiéndoles que el cambio de destino de cualquier departamento va a alterar la calidad de contribuyente del dueño y ahí sí van a tener más cuidado en no caer en esa situación y vigilarán que eso no ocurra.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017**

La Sra. Alcaldesa afirma que a toda la gente que se compró 2 o 3 departamentos para arrendar a unos precios exorbitantes les da lo mismo la situación de los vecinos a los que están arruinando porque ellos se están haciendo el pino y es a éstos, mucho más que a las trabajadoras, a los que hay que perseguir con todo. Reitera sus agradecimientos al Servicio de Impuestos Internos.

**3. APART HOTELES Y HOSTALES ILEGALES**

La Sra. Rosario Martínez, Representante de Seguridad Ciudadana Municipalidad de Providencia, informa que, en general, en los apart-hoteles ocurre lo que señaló el Concejal Parada, pero además hay arriendos de departamentos por hora que crean la oportunidad para el comercio sexual y esas dos problemáticas están vinculadas, generando una alta sensación de inseguridad para la población. Los vecinos sienten que no tienen control sobre quienes entran y salen de sus edificios, lo que aumenta esa sensación de inseguridad y llegan a Seguridad Ciudadana a preguntar cómo se puede solucionar el problema. Indica que la persona que ha estudiado bien el tema es la Sra. Ana María Silva.

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, comunica que han traspasado las nóminas de los reclamos a las policías identificando el problema. La prostitución es un tema que impacta mucho más fuertemente, sobre todo en las calles, pero el reclamo es del residente que compra un departamento para vivir. Se ve que el 51% corresponde a personas que han invertido comprando departamentos en tal cantidad que tienen dominio sobre la administración del edificio y pagan un sobresueldo a los conserjes. Al final, esto obedece al desarrollo económico que ha tenido el país y el turismo, que según la FEDETUR se ha incrementado en un 26%, no obstante las cifras que se establecen para la FEDETUR son del 8%, porque han evolucionado las plataformas tecnológicas conocidas como economías colaborativas.

Existe un análisis que se ha compartido con el Servicio de Impuestos Internos y también con la Subdere, se está tomando el tema y se quiere integrar también al Ministerio de Economía, porque hay que evolucionar respecto de la codificación que tiene el Servicio de Impuestos Internos para este tipo de arriendo, que ya no se condice con el antiguo arrendamiento, que era amoblado y para una familia, un turista o un estudiante que vivía ahí por un año o más, en este caso es por horas y eso escapa al IVA y a los contratos de arriendo. No hay ningún control, tampoco pagan el impuesto global complementario. La patente es imposible porque cuando se revisaron las páginas de internet —así se consiguió el análisis de varios edificios, que se compartió con el Servicio de Impuestos Internos— se logró determinar que hay una oficina administrativa que paga patente, pero paga media UTM por semestre porque no tiene capital. La persona que compró 10 departamentos está absolutamente oculta y se los pasa a un operador que no paga a nadie y que le renta mil veces más que un arriendo normal.

La pregunta es cómo evolucionar. En Alemania, España y otras partes de Europa lo están estudiando y en Chile entonces hay que dar un salto cuántico en relación a cómo controlar esas economías colaborativas. FEDETUR está muy pendiente del tema también porque implica lo que se quiere ser como país turístico.

Hay conversaciones entre los municipios de Santiago, Providencia y Vitacura, que son los sectores más céntricos y donde llegan los turistas, saliéndose del turismo sexual porque también está el turista que viene a un campeonato de fútbol, arrienda un departamento a través de internet y se meten 15 personas en un departamento con 2 habitaciones —con los consabidos problemas para los vecinos que compraron para vivir con sus hijos—, tienen fiesta hasta las 5 de la mañana, en los pasillos, etc. Esa convivencia es la que hay que resguardar, como también el control y la definición de esa nueva forma, que escapa al arrendamiento de departamentos turísticos, escapa a las normas de sanidad, etc.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017**

Se han estudiado incluso los reglamentos de copropiedad, que lamentablemente dicen habitacional y lamentablemente esa situación se da sobre todo en las edificaciones que se han hecho alrededor de la Avenida Providencia porque son de uno o dos departamentos, éstos son los que tienen rentabilidad máxima, porque si además tienen placa comercial abajo el reglamento de copropiedad dice que se permiten oficinas y algún comercio, como que también escapa a ese reglamento. Esto también se conversó con la Dirección Jurídica para ver cómo ayudar a los vecinos a redactar de una manera más inteligente sus reglamentos de copropiedad y cómo ver que no se escapen las peticiones de permisos de edificación. Al ser comercio, es la Dirección de Obras la que dice habitacional por la presentación que hace la constructora al municipio.

Si bien se ha conseguido muy bien que el Servicio de Impuestos Internos haga algo, para la Municipalidad es imposible, ni siquiera puede franquear a los administradores de los edificios, pero al Servicio de Impuestos Internos le tienen más respeto y les pudo sacar toda la información para decirles que debían pagar la exención de 21 millones. No obstante, están siendo comerciales en un edificio que está autorizado como habitacional. Pero no se puede con el IVA, no se puede con la patente, no se puede con sanidad, no se puede con nada y entonces hay algo que está mal, y en ese estudio hay una comisión de la Subdere a la cual se está intentando llevar toda esa información, ver cómo el Ministerio de Economía revisa qué están haciendo en Europa y en otros países donde esto se ha dado bastante antes que en Chile, de manera de llegar a algo que sea más normativo porque las economías colaborativas llegaron para quedarse.

La Sra. Alcaldesa sostiene que cuando se viaja al extranjero es harto más agradable quedarse en un departamento que en un hotel.

La Sra. Silva agrega que el otro tema del que habla FEDETUR es la seguridad, la inscripción de hoteles turísticos, porque no hay cómo saber si los están engañando. Comenta que en un edificio se logró junto al dueño de un hotel —y ojo, que también está velando por su negocio porque en los dos edificios de enfrente compraron 20 departamentos, uno el hermano, la mamá, el papá, etc., se revisaron los listados y los que quedan como inmobiliaria no tienen identificación y fijo que están dados a ese tema, porque están incluidos dentro de una incógnita y desde el hotel le mandan la lavandería, la comida, etc., a un edificio que es habitacional—, se logró establecer un control y se les han cursado partes, no obstante ahí ya cambiaron y entonces dan el desayuno al frente.

La Sra. Alcaldesa plantea que es una forma espectacular de hacer negocio sin pagar ningún impuesto, es una forma de evasión de impuestos moderna. Agradece a la Sra. Ana María Silva y solicita que los mantenga informados sobre cómo va esa mesa, además ofrece la ayuda de la Comisión.

El Sr. Pedro Torres recuerda que también lo mencionó en la sesión anterior de la comisión, el hecho de que no tiene que ver con el mal uso de Impuestos Internos, pero hay algo raro ahí también, porque en su barrio, de casas, hay muchos inmigrantes y en 10 piezas viven 10 familias. Consulta si ahí no habrá también algo de impuestos, son habitaciones no amobladas, cada uno lleva sus cosas y cada mes hay 2 o 3 grupos de personas que llegan y salen, pero lo problemático es el peligro constante de incendio. Advierte que esto no necesariamente tiene directamente que ver con lo que se estaba hablando, pero sí tiene que ver con una situación extraña y desea volver a hacerlo presente, porque es un problema grave para casas que no tienen cortafuegos y que son de materiales muy inflamables.

La Sra. Alcaldesa agrega que además existe el peligro de que cualquier incendio se expanda a toda la cuadra.

El Sr. Torres destaca que cada casa tiene más de 80 años de existencia y por lo tanto no costaría mucho que eso ocurriera.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017**

La Sra. Alcaldesa consulta cómo se podría abordar esta situación.

La Sra. Paola Valencia, Representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - SENDA, comenta que tiene la experiencia en Independencia, cerca de la casa donde vive su madre, ahí hay una casa que está justo al lado, antes era un taller y ahora está construida como habitaciones en las que viven cerca de 9 familias y cada una de ellas tiene cocinillas dentro de las habitaciones porque ahí es donde cocinan. A eso hay que agregar televisores, lavadoras, refrigeradores y microondas, la carga eléctrica no es la adecuada para ser sustentada.

Cuenta que su madre se acercó al municipio correspondiente y le dijeron que el Jefe de Obras junto con Seguridad son los que tienen que ir a controlar la recepción de la casa para saber si tiene o no la recepción final para arrendar y se les cursa multa. La situación ha sido muy compleja porque también desconocen cómo abordar el problema y en esa comuna es harto más complejo porque los migrantes en esa zona son muchos y las casas son sumamente precarias, cités y otro tipo de viviendas de materiales ligeros, pero se ha hecho las denuncias. La pandereta de la casa de su madre está inmediatamente al lado de donde se produce esa situación, con peligro inminente de incendios, de robos, etc.

Sintetiza diciendo que allá lo vieron con la Dirección de Obras para el tema de la recepción y también con denuncias anónimas porque esas viviendas no están habilitadas para arrendamiento, a partir de eso se comenzaron a cursar multas. Además, la dueña de la casa no vive en ese mismo lugar y cuando va Seguridad Pública y golpea la puerta no tiene respuesta o no sale la dueña.

La Sra. Alcaldesa sostiene que habrá que hacer una reunión especial para abordar el tema, probablemente hacer primero un trabajo averiguando qué han hecho otras comunas que muy probablemente tuvieron ese problema antes que Providencia.

El Sr. Torres señala que del censo recientemente realizado en el país también puede emanar algún tipo de información porque hay muchos cités en su sector, el Barrio Santa Isabel es el más modesto de Providencia, muchas personas viven muy modestamente ahí.

#### **4. CUENTA DE AVANCES PROBLEMÁTICA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**

La Sra. Rosario Martínez explica que en la sesión anterior se habló un poco sobre la problemática de las personas en situación de calle y junto al equipo de Seguridad Ciudadana se han detectado alrededor de 200 personas en situación de calle en Providencia, sobre muchas de ellas se desconoce las condiciones en que están y hay otras que están bien identificadas junto a Carabineros, los que son delictivos, y otros que tienen problemas de salud. En particular desea mencionar un caso específico porque es un caso muy complejo, "El Caso de la Embarazada", que se llama así porque aparentemente la mujer está en estado de embarazo avanzado, sin embargo fue operada hace años para no tener más hijos ya que sus últimos dos hijos tienen VIH. Fue intervenida en la Municipalidad de Macul, donde está inscrita en el consultorio, para evitar que siguiera embarazándose y contagiando.

Es una mujer de 27 años y tiene una historia de vida muy compleja. Se supone que tiene sus facultades mentales perturbadas, no habla mucho, es agresiva, ha sido violada muchas veces, tanto por otras personas en situación de calle como también al ofrecer servicios a personas en el Barrio Bellavista a cambio de una cerveza o algo. Se observa que es nómada, no está fija en un lugar, se mueve y desplaza entre Bellavista y el Parque Bustamante. Su pareja recientemente murió por VIH, persona que también vivía en situación de calle. La mujer probablemente tiene alguna enfermedad de salud grave dada su condición de embarazo que no lo es,

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017**

lleva años en esa condición. Puede tratarse de un tumor, cirrosis o algo que afecta su salud gravemente y, además, lo que preocupa es que está transmitiendo el VIH a otras personas, tanto en la comuna como en la región.

Se ha estudiado el tema coordinándose con las direcciones internas de Salud y Jurídica para ver cómo llevar a cabo una intervención no voluntaria, forzosa, de esa persona, pero se requiere hacerle una evaluación psiquiátrica y no es fácil encontrarla debido a sus desplazamientos constantes. Además no habla y eso hace muy difícil la posibilidad de interactuar. En Agosto del año pasado el Departamento de Salud le hizo una evaluación psicológica, pero para poder realizar la solicitud de internación forzosa debe ser psiquiátrica y por tanto no se pudo avanzar mucho más.

Se puede hacer una solicitud a la Seremi de Salud y para ello se requiere el apoyo de la Intendencia para solicitar traslado administrativo, que es previo a la internación forzosa. Ese sistema permitiría que el servicio de salud hiciera efectivamente la evaluación psiquiátrica y para eso deben darse algunas condiciones referidas a conductas de la persona en cuestión que ponen en riesgo su propia integridad y la de los demás —como ha sido violada, tiene problemas graves de salud—, y que la persona no haya entregado su tratamiento a un servicio porque no tiene capacidad para hacerlo, y como ella habla poco, no tiene capacidad para solicitar ayuda.

La solicitud de traslado administrativo la puede hacer un estamento de seguridad —que se está estudiando— y dada la solicitud de la comunidad; es decir, el municipio puede solicitar a las policías que apoyen la solicitud a la Seremi de Salud y desde ahí tendrán que derivarla a un hospital psiquiátrico para hacerle una evaluación, para eso hay 72 horas de plazo y si al cabo de ese tiempo se comprueba que la persona tiene sus facultades mentales perturbadas entonces se puede conseguir la internación forzosa y sacarla de su condición de indigencia extrema.

El Sr. **Jaime Parada** señala que en todo eso ve más un problema social y de salud que de seguridad y desea expresar dos aprensiones. En primer lugar, le llama la atención que se traiga un caso tan específico a un Consejo que debiera abordar cosas más grandes, pero puede estar equivocado. Lo segundo que le llama la atención es que se esté abordando en un Consejo de Seguridad algo que ve plenamente como un problema de orden social. Desea expresar ambas aprensiones pensando en las futuras reuniones, en el sentido de establecer claridad respecto de qué se va a entender por problemas de seguridad y cuál va a ser el tipo de casos que se va a presentar.

La Sra. **Martínez** plantea que este caso ha generado bastante inseguridad y molestia en la población, por eso se ha estado viendo cómo ir solucionándolo debido a que no existe un marco legal donde se pueda trabajar, pero este caso específico se trae a colación porque se requiere, para este caso específico, más apoyo de otras instituciones.

El Sr. **Jaime Parada** expresa que le interesaría muchísimo ver el problema de las personas en situación de calle pero como un fenómeno global y este es un caso muy específico. Le parece bien aprovechar que se encuentren presentes las instancias respectivas, pero también hay que pensar bien qué se trae para no enredar las cosas, porque en esto ve más bien un problema de carácter social y no de seguridad propiamente tal, en este caso específico, pero aclara que entiende que las personas en situación de calle, además del problema social que representan, están generando problemas de incivilidad que se sabe, entre otras cosas, intervienen sobre el Parque Bustamante.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017**

La Sra. **Martínez** señala que la persona en situación de calle de la que se ha estado hablando es principalmente una víctima más que victimaria, con ella se han cometido delitos y por lo tanto se trata de ver cómo apoyarla. Además, ella genera ciertos problemas, es violenta para exigir trago en Bellavista y los usuarios y locatarios del sector la denuncian como un problema conflictivo, porque va de manera agresiva a solicitar trago.

El tema de las personas en situación de calle es muy complejo y, efectivamente, mucho más social que delictivo, pero genera bastante inseguridad en la población y se han identificado cerca de 6 o 7 personas de las 200 que están en situación de calle que son delictivas definitivamente, roban durante el día, y hay varios que se encuentran en el sector del Parque Bustamante. Ahí están los temas que se han abordado junto a Carabineros para poder solucionarlos y quedan temas pendientes que deben ir solucionándose para dar una respuesta a la ciudadanía.

La Sra. **Paola Valencia** pregunta qué seguridad existe de que, por ejemplo, esa persona sea evaluada psiquiátricamente y se interne de manera inmediata, porque su institución también trabaja con personas en situación de calle en un programa llamado precisamente CALLE, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, pero la lista de espera que trabajan con el MINSAL es larguísima y todos están en las mismas circunstancias, personas que tienen problemas porque atentan contra su vida o contra la vida de terceros a propósito del consumo. Su pregunta apunta a saber si es efectivo que si se puede diagnosticar luego se pueda internar de manera inmediata, o si va a quedar en la lista de espera que es interminable, porque de otro modo habría que buscar otras maneras y otras redes más locales como para intervenir específicamente ese caso.

La Sra. **Martínez** explica que es socióloga y no abogado, pero entiende que con la solicitud de traslado administrativo y si en ese proceso se diagnostica que efectivamente la persona tiene las facultades mentales perturbadas, se puede hacer la internación de manera automática. Por eso hay que hacer toda una serie de apoyos y trabajos previos para poder lograr el traslado administrativo, que es la única solución para sacarla de la calle y con eso protegerla a ella y a otras personas.

El Sr. **Pedro Torres** consulta si esa persona en situación de calle tiene familia de sangre, si se reconoce que haya alguien como una hermana, madre o alguien.

La Sra. **Martínez** precisa que han logrado saber que no tiene mucha familia dado que su papá la envió a Brasil a prostituirse a temprana edad y probablemente ahí se contagió de SIDA, a sus hijos se los han quitado precisamente por el VIH. Está sola, no tiene muchas redes.

La Sra. **Alcaldesa** sostiene que ve esto casi como un grito de ayuda, de cómo se le puede ayudar. Concuera con el Concejal Parada cuando dice que no es un problema de Seguridad Ciudadana netamente, pero es un problema humano brutal y se está pidiendo ayuda para ver cómo afrontar ese tipo de situaciones, porque es terrible lo que se escucha. No sabe si sea pertinente hablar con el Hogar de Cristo.

La Sra. **Paulina Fernández**, propone tratar el tema con la Seremi de Salud, coordinarse para el envío de información y ver cuál sería el circuito más eficiente.

La Sra. **Alcaldesa** reafirma la necesidad de encontrar el circuito más eficiente porque le rompe el alma escuchar toda la historia.

La Sra. **Paulina Fernández** afirma que aunque se trata de un caso puntual, claramente la conducta de la persona genera inseguridad en otras personas.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017**

La Sra. Alcaldesa añade que además genera problemas de salud graves, contagio, es probable que ya haya contagiado a otras personas.

La Sra. Martínez observa que el tema de las personas en situación de calle fue algo que se comentó en la sesión anterior y ahora se está haciendo un nuevo levantamiento, más actualizado. DIDECO, en el día de hoy, realizará un operativo especial con el tema de identificar a las personas con problemas sociales para poder ayudarlas. Por otra parte, señala, ellos ya tienen identificados cuáles son los problemas delictivos y las personas con facultades mentales perturbadas. Señala que han establecido una mesa de trabajo con las distintas direcciones de la municipalidad para abordar el tema porque no es solo un tema de Seguridad Ciudadana sino que es también más social.

**5. VARIOS**

La Sra. Alcaldesa plantea que están llegando al final de la reunión. Señala que existe una petición de parte de algunos asistentes para ver si se puede adelantar la hora de reunión a las 17:30 horas y desea saber si sería muy complicado para el resto de los asistentes.

Se propone dejar el horario de las sesiones del Consejo de Seguridad para los días últimos martes de cada mes, a las 17:30 horas de aquí en adelante.

**ACUERDO N° 2 : POR UNANIMIDAD SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N° 1/2017 EN EL SENTIDO DE CELEBRAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL ÚLTIMO MARTES DE CADA MES, A LAS 17:30 HORAS.-**

El Sr. Pedro Torres pregunta si no se había quedado en la sesión anterior en abordar en esta sesión el tema del comercio ambulante como tema de seguridad.

La Sra. Alcaldesa expresa que hoy día ya no se alcanza a abordar pero sí se va a tener que tratar porque va a ser un problema muy difícil de abordar. Cree que nuevamente habrá que hacerlo con el Servicio de Impuestos Internos, con la PDI, con Carabineros, porque si no se abordan las mafias que hay detrás, mafias que en el fondo van dejando a las personas los bienes en camionetas, no tendrá ningún sentido ir donde la señora que está vendiendo las verduras cuando una persona con una minivan los va dejando. Ahí hay nuevamente evasión de impuestos, temas clandestinos, etc.

No sabe si eso se va a abordar en la próxima sesión o en la subsiguiente. Advierte que tiene una mentalidad muy ordenada y siente que primero hay que terminar con un problema, aunque se puede empezar a establecer una metodología para abordarlo. Indica que se estudiará detenidamente qué puntos se ponen en la próxima Tabla y quizás podría ser una forma en que todo el mundo pensara de aquí a un mes respecto de temas que se les ocurran, porque se hizo un programa piloto con Carabineros para el período de Navidad y se puede decir que se toma a una persona, se la lleva a la Comisaría, se le requisan todas las cosas y a los tres minutos está ahí nuevamente. Da lo mismo si no se aborda la situación global, por lo tanto hay que saber quién está detrás, de la misma manera que con el tema de los departamentos.

El Sr. Torres sostiene que también hará llegar la reseña de la denuncia que hizo una empresa que está frente a su casa, Virgo, que ha sido asaltada en dos oportunidades en menos de un mes. Ahí, lo curioso es que llegó Carabineros y también la PDI, pero pareciera que no pudieron robar pero hay fotos donde la cámara muestra a las personas subiendo y ese negocio es un bunker, pero igual se las arreglaron para entrar y ahí no había personas viviendo, no hay guardias en la noche.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SESIÓN N° 3 DE 25 DE ABRIL DE 2017

Agradece la asistencia y considera que la ley que creó estos Consejos Comunales de Seguridad es una ley muy acertada y reitera sus agradecimientos a todos los asistentes.

Siendo las 19:50 horas, se levanta la sesión.

  
Municipalidad de Providencia  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
ABOGADO MUNICIPAL  
Secretario Abogado Municipal

  
MRMQ/mvas.-